Guayaquil, 07 de Marzo de 1995

A los Miembros del Directorio de
JUBILAR S.A. CONSTRUCTORA "ABARCA"
Presente.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de JUBILAR S.A. CONSTRUCTORA "ABARCA" presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1994 que se resume asi:

a.- Los admimistradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañia.

b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañia son adecuados.

f.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
29 SEP 1995

.....

.....

h.- La Compañía no ha tenido movimiento en este año como se puede ver en los estados financieros presentados por el presente ejercicio.

i.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

j.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

k.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.

l.- Dejo constancias de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Víctor Kuffó García
COMISARIO
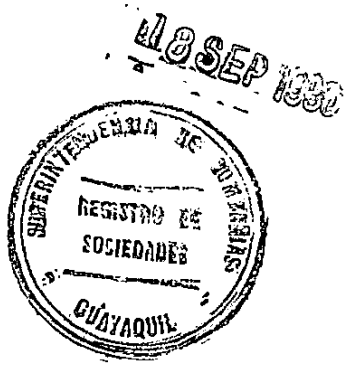
REG. NAC. 13923